

PRESUPUESTO: A3028 (3^a rev.)
FECHA: 13/02/2024

CLÍNICA PLANAS (INVERSIONES DEDIR)
A la at.: Sr. Antonio Colomar
Cami dels Reis, 308 - Edif. 3A - 1º
07010 – Palma de Mallorca

ANEXO CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El cliente se compromete y obliga a satisfacer la indemnización que resulte por la rescisión del contrato del personal actual, de la empresa IC Serveis. La cantidad estimada para estos fines se establece en 10.500€ (diez mil quinientos euros). El cliente acepta abonar esta suma en 30 mensualidades, las cuales serán integradas dentro de las cuotas mensuales del servicio de limpieza contratado, en un periodo de 30 meses contados a partir del inicio del contrato de prestación de servicios. Resultando en este momento y a tenor de la cantidad estimada en concepto de indemnización, una cuota mensual de 350,00 euros.

En el caso de que la indicada indemnización por la rescisión del personal de la empresa sea diferente a la estimada, se reducirán o aumentarán el número de plazos mensuales necesarios hasta la amortización total de la indemnización establecida.

En el caso de que la indemnización finalmente no llegue a pagarse, el cliente percibirá el total de las cuotas de 350 € mensuales abonadas hasta la fecha. Y por consiguiente, ya no se le exigirá esta cuota de 350 € en los meses siguientes.

En caso de rescisión anticipada del contrato de mantenimiento del servicio de limpieza, el cliente deberá ingresar el saldo de las 30 mensualidades de indemnización que todavía estén pendientes, junto a la última factura del servicio. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula podrá dar lugar a las reclamaciones y/o actuaciones que Balimsa estime oportunas en defensa de sus intereses.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:



DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal: ...INVERSIONES DEDIR.SAU.....	CIF: A07984727
Domicilio fiscal: CAMI DELS REIS, 308-EDIF.3A-1ºPLTA	C.P.: 07010
Población: PALMA	
Datos bancarios (IBAN):..... POR TRANSFERENCIA BANCARIA.....	
Datos bancarios (SWIFT):.....	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.